



AYUNTAMIENTO

DE

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

(BURGOS)

## PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO EN LA ZONA DEL EJE DEL EBRO Y SUS AFLUENTES DESDE QUINTANILLA ESCALADA HASTA MIRANDA DE EBRO

### INTRODUCCIÓN

Con fecha 5 de noviembre tiene salida desde la Confederación Hidrográfica del Ebro la convocatoria de reunión para el día 15 de noviembre con el fin de aportar propuestas al futuro Plan Hidrográfico de Cuenca, para lo que se aporta una documentación previa para su análisis. Es evidente que **el tiempo para el estudio y elaboración de propuestas, más que escaso, es inexistente** y teniendo presente que la documentación previa para análisis está fechada en mayo de 2007, **no se entiende como dicha documentación no se ha enviado antes**, salvo que lo que se pretenda no sea tanto el recoger propuestas como “cumplir el trámite” de participación recogido en la Directiva Marco del Agua.

Siendo conscientes de la importancia que tiene, no solamente este Plan, sino cualquier decisión de esa Confederación respecto a los intereses del nuestro municipio, **intentaremos mediante este documento aportar algunas propuestas y ofrecernos para estrechar la colaboración entre las dos administraciones**, todo ello para dar cumplimiento a los principios fundamentales de la Directiva 2000/60/CE.

Como premisa de partida, debemos dejar claro que, desde este Ayuntamiento, estamos convencidos que **existe una importante deuda histórica y actual, del resto de territorios, no solo con nuestro municipio, sino con todos los que forman parte de la zona de cuenca tratada**. Así, en nuestro territorio se han desarrollado a los últimos años abundantes e importantes infraestructuras cuyo beneficio se deriva hacia otros, cargando al nuestro con los aspectos negativos de las mismas.

Embalses, canales, azudes, centrales nucleares, etc. diseñados para otros y cargados sobre nosotros, sin que Confederación y Ministerio haya sabido “compensar” el uso de un territorio, que sin duda es nuestro.

**Por tanto consideramos que cualquier Plan Hidrológico que se precie pasa por compensar de forma eficaz lo aportado por nuestros municipios, desarrollando en los mismos infraestructuras de abastecimiento, depuración, recuperación patrimonial, medioambientales, etc., es decir un Plan para todos y no para unos pocos como ha sido hasta ahora.**

## **PROPUESTAS GENERALES**

### **1. Colaboración entre administraciones:**

El campo competencial de cada administración no siempre está bien delimitado o se establece adecuadamente dando lugar en numerosas ocasiones a ineficacia o a confrontaciones.

Villarcayo es, sin duda, uno de los municipios que encabezan la lista de los que mayor número de programas e infraestructuras medioambientales han puesto y mantenido en funcionamiento en toda la cuenca del Ebro en los últimos años y sin embargo nos hemos encontrado, en numerosas ocasiones, con situaciones que consideramos no deseables o injustas:

- Solicitud de permisos no contestados (N/REF 2007-O-635) Somero dragado de cauce en 100 metros para evitar el crecimiento excesivo de algas en las piscinas naturales del Río Nela en Villarcayo.
- Denuncias de vertido de una pedanía con una población menor a 30 habitantes por no tener instalada depuradora de aguas residuales (N/REF 2007-NUM-129). Cabe preguntarse: ¿Cuántos núcleos de población mayores que el citado vierten en peores condiciones sus aguas residuales? y ¿Cuántos han sido denunciados?.
- Denuncias por limpieza somera y adecentamiento de arroyo (3 metros) a su paso por la Entidad menos de Incinillas.
- Tardanza en la tramitación de solicitudes realizadas por el Ayuntamiento.
- Sorprendente rapidez en los informes de guardería para obras solicitadas por algunos particulares.
- Obras realizadas por particulares sin permiso, que puestas en conocimiento de la guardería no son denunciadas.
- Etc.

### **Solicitamos:**

- Estrecha colaboración entre el personal de ambas administraciones.
- Facilitar la comunicación entre los instructores de expedientes y el Ayuntamiento.
- Que ante cualquier actuación en nuestro termino municipal se comunique la misma al Ayuntamiento y se solicite su posición ante la misma.

### **2. Recursos Humanos:**

- Dotar de más guardería a la zona.
- Que la guardería conozca claramente cual es su ámbito competencial y la limitación de su actividad tanto sancionadora como informativa, no suplantando en ningún caso la labor de técnicos superiores.
- Mayor presencia de técnicos superiores en los procesos de autorización y seguimiento de actuaciones de cierta importancia.
- Que desde los ayuntamientos se pueda solicitar el informe de los técnicos superiores de la Confederación durante la tramitación y seguimiento de obras.

### **3. Dominio Público Hidráulico:**

- Realizar un inventario de las zonas en las que no se ha respetado el Dominio Publico Hidráulico.
- Programa de recuperación del mismo.
- Colaboración con los Ayuntamiento en su recuperación, en aquellas zonas afectadas y consideradas de interés preferente.

### **4. Patrimonio histórico hidráulico**

- Inventario de estructuras hidráulicas con respecto a su valor como patrimonio histórico.
- Programa de mantenimiento y recuperación, en los que se puede buscar la colaboración de otras administraciones.

## **5. Contaminación:**

- Determinación de un mapa de contaminación.
- Determinación de un mapa de posibles futuros puntos de contaminación.
- Informar periódicamente a cada municipio de los datos disponibles relativos a su territorio.

## **6. Caudales ecológicos:**

- Revisión y actualización de los caudales ecológicos establecidos, aplicando los últimos avances y conocimientos para la correcta determinación de los mismos.
- Elaboración de un protocolo para la supervisión del cumplimiento de los caudales ecológicos en cada una de las concesiones establecidas.
- Información periódica a los municipios de los datos disponibles relativos a su territorio.

## **7. Azudes:**

- Elaboración de un correcto inventario, con especial atención a la posibilidad o imposibilidad de ser remontados por los peces.
- Proyectar, en los no remontables, la forma eficaz de subsanar el problema.
- Establecer la obligación, por parte de los propietarios de instalaciones en uso, de hacer eficaces las escalas y establecer unos periodos máximos de ejecución.
- En los azudes en desuso, la propia CHE debería dar solución al problema haciéndoles remontables, mediante un programa perfectamente definido en forma y tiempo, relegando la eliminación del azud a las últimas opciones y siempre avalada esta opción por un estudio de impacto ambiental o en su defecto, documento técnico suficiente.

## **8. Canales:**

- Elaboración de un inventario que recoja pormenorizadamente las características de los canales en relación con posibles problemas para la seguridad de las personas, la fauna piscícola (acceso a las zonas de turbina, entrada sin posibilidad de salida, etc.) y fauna no piscícola (ahogamientos, etc.).

- Proyectar en las instalaciones con deficiencias, las medidas correctoras a adoptar.
- Diseñar un programa de colaboración entre los propietarios con las administraciones y/o asociaciones, para la utilización de los canales en proyectos medioambientales (frezaderos, alevinaje, etc.) y socioculturales (rutas interpretativas, etc.). **Este apartado consideramos es de gran importancia, ya que los propietarios de infraestructuras hidráulicas, sin apenas coste alguno, pueden poner a disposición de iniciativas de gran interés sus instalaciones. Consiguiendo de esta forma “compensar” los posibles efectos negativos inevitables y favorecer el acercamiento con aquellos agentes sociales que a menudo entran en importantes discrepancias.**
- **En los canales de infraestructuras hidráulicas en desuso, pero por los que circula el agua (canales en uso) se prestará especial atención a propuestas de caducidad de la concesión que pretendan el secado del mismo, ya que en la mayoría de los casos han consolidado importantes ecosistemas de ribera de gran valor ecológico. En cualquier caso, debería exigirse ante una solicitud de esta naturaleza un estudio de impacto ambiental o en su defecto, documento técnico suficiente.**

## 9. Dragados:

- Cualquier actuación en los lechos de los ríos debería estar tutelada por personal técnico competente y realizar las mismas antes de los periodos de freza de los salmónidos.
- Que las actuaciones solicitadas por el ayuntamiento tengan un trato preferente cara a un mayor agilidad y eficacia.
- **Que en el caso de actuaciones en cauces de escasa entidad (pequeños arroyos, torrentes, etc.) con poco valor ecológico se establezca un sistema de autorización más sencillo, rápido y eficaz.** Por ejemplo: Que la simple presencia de la guardería diera el visto bueno a la actuación. No debemos olvidar que prácticamente todas las actuaciones en nuestro territorio implican a algún cauce, unas se realizan sin conocimiento de la Confederación y otras con un tramite idéntico en complejidad al de actuaciones de gran calado.

## 10. Embalses:

- Desde la CHE se debería potenciar y facilitar el uso recreativo de los embalses.
- Las licencias de navegación deberían poder realizarse por Internet.
- Las licencias deberían simplificarse para embarcaciones de remos.

- La Confederación debería crear embarcaderos en los embalses para facilitar la navegación, estableciendo que estos sean los únicos puntos de embarque, facilitando de esta forma el control de la misma.

#### **11. Riberas:**

- Creación de un inventario de la situación de las riberas, catalogándolas en diferentes tipos (Por ejemplo: Urbanas, recreo y paseo, salvajes, sensibles, etc.).
- Crear un programa de vigilancia y mantenimiento de las mismas.
- Establecer convenios con otras administraciones para la recuperación, acondicionamiento, mantenimiento y protección.

#### **12. Abastecimiento urbano:**

- Se establezca en todo momento como prioritario.
- Se participe activamente en la proyección y ejecución de los mismos.
- Se priorice el uso de las aguas subterráneas.

#### **13. Uso agrícola y ganadero:**

- Facilitar la tramitación y concesión de nuevos usos proyectados desde la administración autonómica.

#### **14. Uso recreativos y lúdicos:**

- Creación de un inventario de posibles usos recreativos y lúdicos.
- Creación de un programa de inversiones para dotar de instalaciones adecuadas a las zonas inventariadas (Embarcaderos en embalses, refugios pescadores, rutas de interpretación, etc.)
- **Coordinar con las diferentes CCAA la normativa de uso en zonas comunes.**

## 15. Control de avenidas:

- Creación de un inventario de zonas inundables.
- Establecimiento de un programa de supervisión y mantenimiento de zonas de defensa y obstáculos.
- Mecanismo ágil de información de peligros.

## PARTICULARES:

### Fuera del nuestro territorio municipal:

#### EMBALSE DE SOBRÓN

- En el embalse de Sobrón se debería **acondicionar una instalación de desinfección de forma prácticamente inmediata para volver a permitir la navegación**, ya que en otras zonas de la cuenca en las mismas circunstancias se ha evitado suspender los permisos de navegación construyendo estas infraestructuras. **Así como permitir la navegación a embarcaciones que solo lo hagan en este embalse**. Las medidas tomadas, no van a impedir la expansión del mejillón cebra y sin embargo daña claramente una actividad lúdico-deportiva, que sin duda tiene una gran proyección.
- Así mismo debería ampliarse el tramo de navegación hasta la zona de seguridad de la Central de Santamaría de Garoña, ya que su prohibición carece en principio de toda lógica y diezma de forma importante las posibilidades de recreo del embalse.
- Debe realizarse un esfuerzo de coordinación entre la CHE y las CCAA de Castilla y León y País Vasco para unificar la normativa en materia de navegación deportiva y pesca y simplificar las autorizaciones necesarias. Para pescar desde embarcación sin motor en el embalse se necesita: Licencia de pesca de Castilla y León, licencia de pesca desde embarcación de Castilla y León, licencia de pesca del País Vasco y permiso de navegación de la CHE.
- La construcción de dos embarcaderos en el embalse, uno en cada CCAA correctamente dotados, con fácil acceso y bien dimensionados, infraestructuras que hace tiempo debían haber sido instaladas, aunque solo sea para compensar la carga que supone el propio embalse y la central nuclear.

## EMBALSE DE ARIJA

- Se deben dar los pasos necesarios para restablecer la navegación.
- La construcción de dos embarcaderos en el embalse, uno en cada CCAA correctamente dotados, con fácil acceso y bien dimensionados, infraestructuras que hace tiempo debían haber sido instaladas, aunque solo sea para compensar la carga que supone el propio embalse.
- Debe realizarse un esfuerzo de coordinación entre la CHE y las CCAA de Castilla y León y Cantabria para unificar la normativa en materia de navegación deportiva y pesca y simplificar las autorizaciones necesarias. Entendemos que la pesca desde embarcación debe volver a establecerse en Castilla y León y extenderse a Cantabria ya que esta actividad es un importante reclamo turístico para la zona.
- Debe promocionarse y construirse instalaciones para la práctica de deportes náuticos ya que las características del embalse permite la práctica de diferentes modalidades y puede suponer un importante aumento de la actividad turística.

## VIA VERDE DEL ANTIGUO TRAZADO DEL ff.cc SANTANDER-MEDITERRANEO

Este proyecto apoyado por todos los municipios afectados y capitaneado por el Ceder Merindades es uno de los proyectos medioambientales de mayor calado de la zona afectada y es de justicia que el Ministerio de Medio Ambiente dotase a este proyecto de los fondos necesarios de forma inmediata, ya que en este caso, a la deuda medioambiental citada al comienzo de esta propuesta, se suma la deuda histórica más sangrante del Gobierno Central, la paralización del eje Santander Mediterráneo.

- **Se solicita el apoyo incondicional, de forma ágil y sin pérdida de tiempo, así como la dotación económica suficiente para la realización y mantenimiento de lo que sin duda puede ser la vía verde de mayor interés paisajístico del Territorio Nacional.**

### **Dentro del nuestro territorio municipal:**

#### **Río Ebro**

- Conexión desde la población de Incinillas con el Sendero del Ebro, mediante camino hasta el comienzo del desfiladero de los Ocinos y construcción de una pasarela colgante al otro lado del río.
- Estudio de pasarela colgante sobre la presa de Congosto para acceder al Sendero del Ebro.



## Río Nela

Debemos poner en conocimiento que en el año 2002 se realizó, promovido por el Ayuntamiento de Villarcayo, El Estudio Medioambiental del Río Nela, que elaborado por la Unidad Docente de Hidráulica e Hidrología de la E.T.S. de Ingenieros de Montes de Palencia, es un documento de gran interés que se encuentra, para su consulta, en la Biblioteca Municipal de Villarcayo.

- **Estudio de abastecimiento de agua potable para el municipio de Villarcayo en coordinación con la necesidades de municipios próximos, priorizando la utilización de los recursos subterráneos.**
- Estudio de inundaciones desde Busnela al puente del vado (Medina de Pomar).
- Recuperación y puesta en funcionamiento del antiguo canal de deriva de escaño, así como puesta en funcionamiento del antiguo molino (de pequeñas dimensiones). En este lugar se han realizado, por parte del Ayuntamiento, importantes actuaciones de acondicionamiento de su entorno y consolidación del canal y molino.
- Escala para peces en el azud del molino de quintanilla-Socigüenza.
- Liberación del Dominio Público hidráulico del tramo comprendido entre el puente de la C-561 a la desembocadura del cauce del molino de Cigüenza por las dos márgenes.
- Limpieza de vegetación de ambas márgenes en el tramo comprendido ente el puente de la C-561 y el azud del molino de Cigüenza.
- Estudiar la posibilidad de establecer un convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Villarcayo, Junta de C y L, CHE y titulares de la concesión del cauce del molino de Cigüenza para poner en marcha un proyecto de alevinaje de truchas.
- Coordinar y facilitar por parte de la CHE la limpieza de algas a comienzos de la temporada de verano en las piscinas naturales del Nela.
- **Impulsar un convenio de colaboración entre la Confederación, la Junta de C y L y Ayuntamiento para la realización de un proyecto de acondicionamiento y puesta en valor de la ribera del Nela entre el puente de la BU-561 y el azud de Churruca.**
- Consolidación del azud de Curruca dañado por las avenidas y reparado de urgencia por el Ayuntamiento.
- Liberar el dominio público hidráulico del cauce de Churruca en todo su recorrido.

- Estudiar la posibilidad de establecer un convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Villarcayo, Junta de C y L, CHE y titulares de la concesión del cauce de Churruca para poner en marcha un proyecto de alevinaje de truchas.
- Proyectar la recuperación del cauce de Churruca y molino de la Vizcainos para la construcción de un Aula de Interpretación de los Usos del Agua, actuación contemplada en el Estudio Medioambiental del Río Nela.
- Limpieza de la desembocadura de la cenaga que atraviesa Villarcayo por el Este, dirección Sur-Norte, a la altura la localidad de Villacomparada.
- Apoyo técnico en el control de las obras de construcción de la minicentral eléctrica de Paganos, que se encuentra en ejecución.
- Construcción de escalas en los azudes comprendidos entre el Azud de Paganos y el puente del Vado (Termino medina de Pomar)
- Reconstrucción del puente romano de Villarías de gran valor patrimonial y con relativamente en buen estado de conservación, que comunica los términos municipales de Villarcayo y Medina.
- Construcción de escalas en los azudes de Butrera y Torme en el río Trema.

Insistimos en que el tiempo dado para el estudio y elaboración de propuestas ha sido claramente insuficiente, sin embargo el numero de las mismas es elevado, sin duda, fruto la falta de atención que la Confederación Hidrográfica del Ebro hacia esta zona a lo largo de los años.

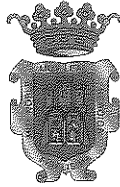
Estamos convencidos que la solución de todos y cada uno de estos problemas puede alcanzarse estableciendo una vía de comunicación y coordinación ágil entre las administraciones.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja a 15 de noviembre de 2007.

EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Manuel Villanueva López.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja**  
(BURGOS)

AYTO. VILLARCAYO DE MERINDAD DE  
CASTILLA LA VIEJA (BURGOS)  
RECEPCION CONCERTADO

ENTRADA Nº	HORA
2164	
FECHA	HORA
15/11/07	

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 15 de noviembre de 2007

Adjunto propuesta del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja al Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro en la zona del Eje del Ebro y sus afluentes, desde Quintanilla Escalada hasta Miranda de Ebro.

CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE  
~~Edo. D. Manuel Villanueva López~~

D. Manuel Omedas Margelí  
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrográfica